



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA; 23 DIC 2021

Expte. N° 18.103/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de ARQUITECTO PROYECTISTA Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 1479-2021; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado Concurso se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias y la Resolución CS N° 150/2021, que además aprueba en su ANEXO II el Protocolo DISPO para la cobertura de cargos no docentes.

QUE a fs. 61 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS gira las actuaciones a Rectorado en cumplimiento del artículo 6° de la Resolución R-N° 1479-2021, para proceder a la aceptación de los aspirantes al Concurso de referencia, de acuerdo al Acta de fs. 60, donde consta el cierre de inscripción llevado a cabo el día 22 de diciembre de 2021.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la siguiente nómina de aspirantes, para cubrir dos (2) cargos de ARQUITECTO PROYECTISTA Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA Y SERVICIOS de esta Universidad, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 17 Título VI del Anexo I de la Resolución CS N° 150/2021:

- Alejandra Inés YÁÑEZ, D.N.I. N° 33.235.843.
- María Agustina CAPPELEN, D.N.I. N° 32.804.180.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1651-2021